CONTRATO N° 37/2019

CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JG DECOR con RUC N° 3969109-8**, domiciliada en la carretera, km 6 ½ Villa Eiriva - Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Jaime Ramón Benítez Lezcano con Cedula de identidad N° 3.969.109, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales de' Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.741.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 27/2019, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución I.M. N° 3.372/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3.752/2.019. ----------

JG DECOR
Ruc: 3969109-8

Miguel Ángel Farías
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

OBRA: CONSTRUCCION DE JUEGO DE NIÑOS
UBICACIÓN: PLAZA SAN JUAN – BARRIO SAN JUAN, CIUDAD PDTE. FRANCO.

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO
1	Cartel de obras con estructura metálica.	un	1	2.475.000	2.475.000
2	Replanteo de obras, limpieza del terreno afectado.	m2	100	4.950	495.000
3	Muro de nivelación de 0.15 - Dosificación 1:1:10, revocado.	m2	12	118.800	1.425.600
4	Provisión y colocación de triturada 6ta. (15cm de espesor.)	m3	15	128.700	1.930.500
5	Juego infantil 100% plástico reciclado de polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	gl	1	33.065.999	33.065.999
6	limpieza final de obra.	m2	100	1.979	197.900

OBRA: CONSTRUCCION DE JUEGO DE NIÑOS
UBICACIÓN: PLAZA SAN LORENZO – BARRIO SAN LORENZO, CIUDAD PDTE. FRANCO.

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO
7	Cartel de obras con estructura metálica.	un	1	2.475.000	2.475.000
8	Replanteo de obras, limpieza del terreno afectado.	m2	100	4.950	495.000
9	Muro de nivelación de 0.15 - Dosificación 1:1:10, revocado.	m2	12	118.800	1.425.600
10	Provisión y colocación de triturada 6ta. (15cm de espesor.)	m3	15	128.700	1.930.500
11	Juego infantil 100% plástico reciclado de polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	gl	1	33.065.999	33.065.999
12	limpieza final de obra.	m2	100	1.979	197.900

OBRA: CONSTRUCCION DE JUEGO DE NIÑOS
UBICACIÓN: PLAZA 3 FRONTERAS – BARRIO 3 FRONTERAS, CIUDAD PDTE. FRANCO.

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO
13	Cartel de obras con estructura metálica.	un	1	2.475.000	2.475.000
14	Replanteo de obras, limpieza del terreno afectado.	m2	100	4.950	495.000
15	Muro de nivelación de 0.15 - Dosificación 1:1:10, revocado.	m2	12	118.800	1.425.600
16	Provisión y colocación de triturada 6ta. (15cm de espesor.)	m3	15	128.700	1.930.500
17	Juego infantil 100% plástico reciclado de polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	gl	1	33.065.999	33.065.999
18	limpieza final de obra.	m2	100	1.979	197.900

OBRA: CONSTRUCCION DE JUEGO DE NIÑOS
UBICACIÓN: PLAZA 29 DE SETIEMBRE – BARRIO SAGRADO CORAZONES DE JESUS, CIUDAD PDTE. FRANCO.

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO

LUJA DECOR
RUC: 3069109-8

Miguel Angel Franco
Secretario Municipal

Roque Godoy
Intendente Municipal

19	Cartel de obras con estructura metálica.	un	1	2.475.000	2.475.000
20	Replanteo de obras, limpieza del terreno afectado.	m2	100	4.950	495.000
21	Muro de nivelación de 0.15 - Dosificación 1:1:10, revocado.	m2	12	118.800	1.425.600
22	Provisión y colocación de triturada 6ta. (15cm de espesor.)	m3	15	128.700	1.930.500
23	Juego infantil 100% plástico reciclado de polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	gl	1	33.065.999	33.065.999
24	limpieza final de obra.	m2	100	1.979	197.900
TOTAL, IVA INCLUIDO					**158.359.996**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO	PLAZA SAN JUAN	30 días posteriores a la recepción del orden de inicio
2		PLAZA SAN LORENZO	
3		PLAZA 3 FRONTERAS	
4		PLAZA 29 DE SETIEMBRE	

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

PLANILLA DE CRONOGRAMA DE TRABAJOS
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE JUEGO DE NIÑOS.
UBICACIÓN: PLAZA SAN JUAN, BARRIO SAN JUAN - PRESIDENTE FRANCO

N°	ITEM	UNID.	CANT.	1er Mes			
				1ra s	2da S	3ra S	4ta S
1	Cartel de Obras con estructura Metálica	un	1,00				
2	Replanteo de obra, limpieza del terreno afectado.	m²	100,00				
3	Muro de Nivelación de 0.15 - Dosificación: 1:1:10, revocado.	m²	12,00				
4	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	m3	15,00				
5	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	global	1,00				
6	Limpieza Final	m²	100,00				

PLANILLA DE CRONOGRAMA DE TRABAJOS
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE JUEGO DE NIÑOS.
UBICACIÓN: PLAZA SAN LORENZO, BARRIO SAN LORENZO - PRESIDENTE FRANCO

N°	ITEM	UNID.	CANT.	1er Mes			
				1ra s	2da S	3ra S	4ta S
7	Cartel de Obras con estructura Metálica	un	1,00				
8	Replanteo de obra, limpieza del terreno afectado.	m²	100,00				
9	Muro de Nivelación de 0.15 - Dosificación: 1:1:10, revocado.	m²	12,00				
10	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	m3	15,00				

Ruc.: 3969109-8

Secretaria Municipal

Intendente Municipal

11	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	global	1,00				
12	Limpieza Final	m²	100,00				

PLANILLA DE CRONOGRAMA DE TRABAJOS
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE JUEGO DE NIÑOS.
UBICACIÓN: PLAZA 3 FRONTERAS, BARRIO 3 FRONTERAS - PRESIDENTE FRANCO

N°	ITEM	UNID.	CANT.	1er Mes			
				1ra s	2da S	3ra S	4ta S
13	Cartel de Obras con estructura Metálica	un	1,00				
14	Replanteo de obra, limpieza del terreno afectado.	m²	100,00				
15	Muro de Nivelación de 0.15 - Dosificación: 1:1:10, revocado.	m²	12,00				
16	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	m3	15,00				
17	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	global	1,00				
18	Limpieza Final	m²	100,00				

PLANILLA DE CRONOGRAMA DE TRABAJOS
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE JUEGO DE NIÑOS.
UBICACIÓN: PLAZA 29 DE SETIEMBRE, BARRIO SAGRADO CORAZONES DE JESUS - PRESIDENTE FRANCO

N°	ITEM	UNID.	CANT.	1er Mes			
				1ra s	2da S	3ra S	4ta S
19	Cartel de Obras con estructura Metálica	un	1,00				
20	Replanteo de obra, limpieza del terreno afectado.	m²	100,00				
21	Muro de Nivelación de 0.15 - Dosificación: 1:1:10, revocado.	m²	12,00				
22	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	m3	15,00				
23	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	global	1,00				
24	Limpieza Final	m²	100,00				

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (No Aplica)

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

DECOR
RUC: 3969109-8

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Roque Godoy
Intendente Municipal

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

DECOR
Ruc.: 3969109-8

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaria General
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Intendencia
Roque Godoy
Intendente Municipal

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Julio de 2019.

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

JAIME RAMÓN BENÍTEZ LEZCANO
REPRESENTANTE LEGAL
JG DECOR IMPORT.

JG DECOR
Ruc.: 3969109-8